

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario del Dr. Samuel Hernández Apodaca¹ a la ponencia **CRV-VI-10-13 “MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LA ERA DIGITAL” -Análisis, regulación y prospectiva-** presentada por la Dra. Bárbara Leonor Cabrera Pantoja.

La ponencia que nos presenta la Doctora Bárbara Cabrera, no solo es un lúcido ejercicio académico para compartirnos el conocimiento, sino que puede asumirse como una descripción de la realidad que por momentos no se alcanza a entender.

En su ponencia Cabrera Pantoja nos proporciona datos fundamentales para comprender y debatir el tema de manifestación y libertad de expresión. También nos recuerda que aunque estos derechos están consagrados en la Constitución son derechos que han ido cambiando, pues el mundo ha evolucionado y su ejercicio también, debido a las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s).

La autora nos presenta un concepto nuevo, relevante y para tomar en cuenta en nuestros análisis futuros, un concepto que ella denomina *el contrato social digital*, entendiendo por tal: “la aproximación del factor humano con el mundo de posibilidades brindadas por el conocimiento, reconocimiento y manejo de las nuevas TIC´s”.

El buen manejo de los conceptos es notorio cuando la autora sostiene: “implica una forma de organización horizontal cuya relación recíproca es instantánea, asincrónica, libre y gratuita.”

La afirmación de la Doctora Cabrera es cierta, las TIC constituyen una serie de herramientas modernas que permiten obtener un mayor alcance en las actividades respecto a la manera tradicional de llevarlas a cabo.

Su referencia a Congosto es fundamental para entender que Internet, la Web 2.0 y las redes sociales están introduciendo silenciosa e imparablemente un cambio en el paradigma cultural tradicional, y agregaría, en este momento que hasta legal. Situación que, considerada desde la perspectiva del ejercicio de los derechos materia de este análisis es totalmente cierta.

¹ Miembro de la REDIPAL, Correo: samuelha@iteso.mx en twitter: @iusfilosofo

Una idea fulminante del texto es cuando la Doctora Cabrera Pantoja afirma: “Las redes sociales no son una panacea, existen desde el inicio de la historia. Sin éstas, no hubiera sido posible la evolución de las civilizaciones. Lo que sucede hoy en día, es que se han intensificado debido a las herramientas proporcionadas por la tecnología; su utilización ha facilitado a sus usuarios acceder a flujos inmediatos de información, a diversos medios de interacción y a formas distintas de expresarse”.

En este ejercicio de las respuesta que han tenido las redes sociales en los movimientos encontramos que su referencia a las revueltas árabes a la crisis nuclear de Fukushima, de Wikileaks al movimiento #15M, del #InternetNecesario al #YoSoy132.

Se puede afirmar que uno de los elementos de las conclusiones que nos presenta la Dra. Cabrera sintetiza la aportación “a través de la inclusión del uso de las herramientas que nos ofrece la era digital, sabemos que es posible impulsar temas y buscar las posibles soluciones, en beneficio del interés público-social.

El texto es bienvenido, ayuda a comprender no solo el movimiento en las calles, sino la organización en redes. Las acciones y reacciones de los movimientos sociales, por más incipientes que estos sean.

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Xochithl Guadalupe Rangel Romero¹ a la ponencia **CRV-VI-10-13 “Manifestaciones públicas y libertad de expresión en la era digital. Análisis, regulación y prospectiva”** presentada por Barbará Leonor Cabrera Pantoja

*Para los analfabetos funcionales todo es “chino”.
Unesco*

En la sociedad actual en la que nos desenvolvemos y desarrollamos, la necesidad de aprender, y expresarnos se ha puesto de manifestó como una máxima de la cual el ser humano no puede escapar, dado que, nuestro entorno es lo que nos exige por tener hoy en día un mundo globalizado. Por lo cual el expresarse y obtener el máximo provecho de éste, se ha convertido al presente como parte de nuestra vida y por ende ha llegado a convertirse como una meta esencial para el individuo. De lo cual podemos decir que en la boga, el factor de la tecnología marca la diferencia entre dos mundos el que conoce y aplica y el que no lo hace y se queda estático.

Hoy en día, el mayor reto de un Estado, que se hace llamar así mismo democrático de derecho, es lograr que los medios tecnológicos sean parte de la vida cotidiana de la población, y qué con estos logren incorporarse todos, a una comunidad abierta y respetuosa entre sus miembros; inquiriendo que desarrollen nuevas habilidades con las herramientas que se les otorgan con las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación TIC, buscando dejar atrás el paradigma que hoy nos embarga donde hay más preguntas que respuestas en cuanto a los derechos cibernéticos (en su sentido más amplio) y sus garantías.

Actualmente el tema de los medios tecnológicos no solo es preocupante en nuestro país, sino que la mayoría de las naciones, sufren en cuanto a este tópico en particular, dado que, de los informes de Naciones Unidas nos podemos dar cuenta que es imposible determinar hoy por hoy el número de analfabetos funcionales que existen en la totalidad del planeta, de lo cual podemos comentar que el acceso a la libertad de expresión y de manifestación a través de las TIC, lleva consigo mismo el derecho a la educación a través de estas; y que además no solo debe estar garantizada por parte del Estado sino que hoy por hoy es una obligación por parte de aquel impartirla y atestiguarla a cualquier costo.

¹ Miembro de la REDIPAL, xochithlrangel@yahoo.com

Enhorabuena a la Maestra Barbará Cabrera, y que continúe con el desarrollo de estos tópicos tan fundamentales para nuestro país.